



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

IDENTIFICACION TRABAJO DE GRADO
BIB-01

| | | | |
|-------|----|------|------|
| FECHA | | | |
| DD | MM | AAAA | 2009 |
| 15 | 08 | | |

1. AUTOR(ES) DEL TRABAJO DE GRADO

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD Número | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRES |
|----------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------------|
| 8107331 31971776 | Gaona Villa | Bautista Avenida | Sergio Camilo Federico Andres |
| | | | |
| | | | |

FACULTAD

PROGRAMA *Especialización en Gerencia de Proyectos*

2. INFORMACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO:
Modelo para la implementación de Televisión digital sobre IP en empresas de telecomunicaciones en Colombia

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Numero de páginas:
Ilustraciones:

MATERIAL ACOMPAÑANTE (Cantidad)

Casetes Audio:
Casetes Video:
Disquetes:

Discos compactos:
Diapositivas:
Otros: ¿Cuáles?

FECHA ELABORACIÓN TRABAJO DE GRADO

DD MM AAAA

OBJETIVOS DEL TRABAJO: *Construir un modelo base que sirva como referencia guía para un proceso de implementación del servicio de TV digital en empresas de telecomunicaciones en Colombia que se pueda implementar en los siguientes cinco años de vigencia.*

3. FIRMAS

AUTORES

JURADOS

NOMBRE *Sergio Gaona B.*

FIRMA *Sergio G. Gaona*

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE *Federico Villa A.*

FIRMA *Federico Villa A.*

NOMBRE

FIRMA

SE APRUEBA COLOCAR EN INTERNET SI

NO



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

ENTREGA DE EJEMPLAR TRABAJO DE GRADO Y AUTORIZACION DE SU USO A
FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BIB-02



Yo FEDERICO ANDRES VILLA AVENDAÑO, mayor de edad, vecino de Medellín identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 71771276 de MEDELLIN, actuando en nombre propio y en calidad de autor del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado denominado:

MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL SOBRE IP EN EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES EN COLOMBIA

Hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM y DVD) y autorizo a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor a terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE - AUTOR, asumirá responsabilidad, y saldra en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Medellín a los 20 días del mes de AGOSTO de Dos Mil NUEVE 2009.

EL AUTOR - ESTUDIANTE.

(Firma) Federico Villa A.

Nombre Federico Andrés Villa A.

C:C: N° 71771276 de Medellin.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

**CESION DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO
A FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BIB-03**



Yo FEDERICO ANDRES VILLA AVENDAÑO , manifiesto mi voluntad de ceder a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de grado denominado:

MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL SOBRE IP EN EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES EN COLOMBIA

producto de mi actividad académica para obtarr el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS en la Corporación Universitaria Minuto de Dios. La Corporación Universitaria Minuto de Dios es una entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Garcia - Herreros de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

Federico Andrés Villa A.

NOMBRE

71771276

CEDULA

Federico Villa

FIRMA

Medellín a los 20 días del mes de AGOSTO de Dos Mil NUEVE 2009

"Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas, en las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin letra; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer".

Comparecido ante el
NOTARIO SEÑOR DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Federico Andres Villa Aranda (C)

Identificado con (n) cédulo(s) No (n)
71771276

Manifiesto que...
dece...
parece...
us...
Para constancia se

Federico Villa A.



20 AGO 2009

[Handwritten signature and scribbles]



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

ENTREGA DE EJEMPLAR TRABAJO DE GRADO Y AUTORIZACION DE SU USO A
FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BIB-02

Yo Sergio Camilo Guona Bautista, mayor de edad, vecino de
Medellin identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 8102331 de Medellin,
actuando en nombre propio y en calidad de autor del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado
denominado:

modelo para la implementación digital sobre IP en
empresas de telecomunicaciones en Colombia

Hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en formato digital o electrónico
(CD-ROM y DVD) y autorizo a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para que en
los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás
normas, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación
pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden
como creador de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se
hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material,
sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet,
etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTDR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la
realizó sin violar o usurpar derechos de autor a terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría
y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o
acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL
ESTUDIANTE - AUTOR, asumirá responsabilidad, y saldra en defensa de los derechos aquí autorizados;
para todos los efectos la Universidad como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en
Medellin a los 15
días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve 2009

EL AUTOR - ESTUDIANTE.

(Firma) Sergio C. Guona

Nombre Sergio Guona B.

C:C: N° 8102331 de Medellin

Comprobación de
NOTARIO SEXTO DEL CIRCUITO DE

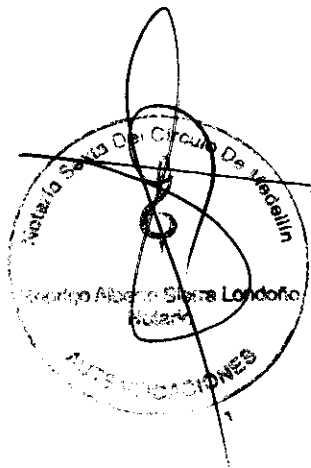
Sergio Camilo Caona Bautista
Identificado(s) con la(s) cédula(s) No (s)
8102331

y manifiesto(n) que el contenido del documento que
antecede es cierto que lo firmó (s) que en el
aparece(n) es (son) suyo(s) y usó (n) la(s) misma(s)
que usa(n) en todos sus actos. Para constancia se
firma

Sergio C. Caona
Medellín:

4

15 AGO 2008





BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

**CESION DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO
A FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BIB-03**

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yo Sergio Camilo Gaona Bautista, manifiesto mi voluntad de ceder a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de grado denominado:

Modelo para la implementación de televisión digital sobre IP en empresas de telecomunicaciones en Colombia

producto de mi actividad académica para obtener el título de Especialista en gerencia de proyectos en la Corporación Universitaria Minuto de Dios. La Corporación Universitaria Minuto de Dios es una entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Garcia - Herreros de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

Sergio Gaona B.
NOMBRE

8102331
CEDULA

Sergio C. Gaona
FIRMA

Medellin a los 15 días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve 2009

"Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas, en las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin letra; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer". (artículo 2 de la Ley 23 de 1982).

Comparación automática
NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE MEDALLIN

Sergio Camilo Caona Bootista

Identificado(s) con la(s) cédula(s) No (s)

810233)

y manifiesta que el contenido del documento que
antecede es cierto que lo(s) firma(s) que
aparece(n) es(son) cuya(s) y de (don) le(s) muestra
que usa(n) en todos sus actos. Para constancia
firma

Sergio C. Caona y

Medellin:

15 AGO 2009

